

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:  
TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**  
OBJETO: **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y MATERIAL DE SEGURIDAD LABORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ Y ENTIDADES DEPENDIENTES**  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad, por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2015.**

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y MATERIAL DE SEGURIDAD LABORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ Y ENTIDADES DEPENDIENTES**

### **1. OBJETO**

El objeto del presente Acuerdo Marco es el suministro y distribución de equipos de protección individual (EPIs) y material de seguridad laboral para el personal al servicio del Ayuntamiento de Calvià y sus diferentes departamentos y de las Entidades que forman parte del sector público dependiente del Ayuntamiento de Calvià que voluntariamente se adhieran al presente acuerdo marco.

### **2. ARTÍCULOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO**

En el anexo 1 se detallan los artículos que deben ofertarse obligatoriamente por parte de los licitadores, así como la normativa que los mismos deben cumplir. Estos artículos son los que de manera habitual son suministrados al personal municipal, así como al personal de entidades dependientes del Ayuntamiento de Calvià.

Adicionalmente, podrán solicitarse artículos no incluidos en esta relación siempre que se refieran al objeto del contrato, esto es, equipos de protección individual y material de seguridad laboral. La contratación respecto a estos artículos no incluidos en el Anexo 1 no tendrá carácter exclusivo, reservándose el Ayuntamiento el derecho a adquirirlos en el mercado siempre que exista una justificación por la diferencia de precio, calidad o plazo de entrega.

### **3. FORMA DE COMUNICACIÓN**

A efectos de comunicación con el adjudicatario, éste deberá facilitar una dirección de correo electrónico. Se admitirá, por lo tanto, la comunicación vía email una vez adjudicado el mismo.

Asimismo el adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento para su atención un número de teléfono para la solicitud de servicios. El citado número de teléfono no podrá ser de tarificación especial (901, 902, 806...).



El adjudicatario deberá nombrar un único interlocutor como responsable de la ejecución del contrato.

#### **4. REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS**

La entrega de los EPIs y material de seguridad laboral para el personal del Ayuntamiento de Calvià se llevará a cabo cada una de las veces que los departamentos que formalicen el correspondiente contrato en base al presente Acuerdo Marco realicen un pedido.

En el Anexo 2 se desglosan las cantidades de cada producto que previsiblemente se solicitarán por parte del Ayuntamiento de Calvià.

En este sentido, hay que destacar que dichas cantidades son meras previsiones y podrán modificarse por incorporación de nuevo personal, por bajas de personal o por modificación de la dotación de EPIs y material. En ningún caso el Ayuntamiento de Calvià quedará obligado a la adquisición de la totalidad de las cantidades reflejadas en dicho anexo. Consiguientemente dichas cantidades son orientativas y estarán supeditadas a las necesidades reales del Ayuntamiento, que podrá adquirir o no la totalidad de unidades previstas o excederse de dichas previsiones.

#### **5. TALLAJE DE LOS ARTÍCULOS Y ARREGLOS**

Por cada uno de los departamentos que formalicen el correspondiente contrato, el proveedor recibirá un listado (Hoja Excel o similar) de todo el personal al que hay que suministrar EPIs, material y calzado, las referencias concretas que deben suministrarse y la talla que consta en el Ayuntamiento para dicha persona.

El proveedor estará obligado a realizar cuantos cambios de talla sean precisos siempre que la prenda a la que se refiera el citado cambio no tenga el logo del Ayuntamiento, se encuentre en perfectas condiciones y no se le hayan realizado arreglos.

Una vez realizada la entrega y los pertinentes cambios de tallas, el adjudicatario devolverá al Ayuntamiento de Calvià un fichero con el mismo formato que el recibido, indicando todos los cambios de tallas que se hayan realizado, con objeto de incorporar estas modificaciones en los archivos municipales, pudiendo de esta forma realizar los futuros pedidos teniendo en cuenta dichas modificaciones.

#### **6. CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y LA DISTRIBUCIÓN**

Antes de la distribución de los artículos al personal el Ayuntamiento se reserva el derecho a comprobar, mediante los análisis que estime oportunos, que la calidad y diseño de los elementos suministrados se corresponde con los ofertados, siendo de cuenta del adjudicatario los costes que pudieran producirse en el caso de que del resultado de las comprobaciones se desprenda el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos o, en su caso, de los ofertados.

La empresa suministradora deberá entregar el material en perfectas condiciones de conservación. El almacenaje y transporte del material objeto de contratación, deberá

realizarse en las debidas condiciones para que no se altere su calidad por causas de humedad u otras circunstancias.

Todos los productos suministrados deberán llevar la correspondiente marca CE así como el manual de seguridad del fabricante en alguno de los idiomas oficiales en las Illes Balears.

Las prendas que deban llevar el emblema del Ayuntamiento, serán marcadas según el diseño suministrado por el correspondiente departamento.

En el caso de suministro a las entidades dependientes del Ayuntamiento de Calvià, el logo o emblema con el que serán marcadas las prendas podrá ser diferente al que utiliza el Ayuntamiento.

En el caso de la entrega anual de vestuario a los empleados municipales, la empresa adjudicataria deberá entregar el material en paquetes individuales para cada trabajador, debidamente identificados en el lugar en que se indique por cada uno de los departamentos. Cada uno de los paquetes deberá estar acompañado de al menos tres albaranes. Uno de ellos para el trabajador, otro para el departamento que adquiere los EPIs y el tercero para la empresa adjudicataria.

A la factura que se remita por cada una de las compras deberán adjuntarse los albaranes debidamente firmados por el receptor de la mercancía, que deberá identificarse fehacientemente. Ambos albaranes deben contener una relación del contenido del paquete entregado en la que se indiquen los códigos de los artículos tal y como aparecen en el Anexo 1.

El plazo para que comience la distribución de los materiales será como máximo de un mese a contar desde el último día en el que se realice la toma de medidas al personal, en caso de ser necesaria. La distribución tendrá una duración máxima de 15 días.

No obstante lo anterior, podrá realizarse la petición de EPIs y material de seguridad laboral con carácter urgente que deberán ser suministrados en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que el adjudicatario no pueda suministrar los EPIs en dicho plazo se podrá acudir a otros proveedores del mercado para su adquisición.

## **7. PLAZOS DE ENTREGA**

Si bien la contratación comprenderá los dos años de vigencia del contrato, el suministro y distribución se efectuará una vez al año. Sin embargo, a lo largo del año será posible realizar pedidos puntuales, para cubrir las incorporaciones de personal municipal o bien para cubrir la necesidad de alguna de las prendas contenidas en el concurso para algún departamento que no lo contemplaba en el momento de la entrega anual.

El plazo de entrega de las prendas, incluidos los arreglos no podrá sobrepasar los quince días desde el encargo de los equipos.

## **8. FACTURACIÓN**

La facturación se realizará de forma separada tanto al Ayuntamiento de Calvià como a cada una de las empresas adheridas al concurso, facturándose a cada departamento y a cada organismo los EPIs y materiales que le correspondan.

El contratista adjudicatario presentará factura por los suministros realizados. Se facturará siempre en función del material servido, no del material solicitado.

Al realizar la facturación se facilitarán los albaranes, en los que podrá comprobarse la persona destinataria y las prendas y tallas suministradas así como la fecha de recepción de la mercancía. Estos albaranes deberán estar firmados o sellados.

## 9. INFORMACIÓN ANUAL

Anualmente el adjudicatario deberá entregar un inventario de todos los productos suministrados en dicho periodo, desglosado por tipo de EPI y departamento, en el que deberá constar:

- Condiciones de uso, mantenimiento, limpieza, desinfección, etc.
- Revisiones periódicas: revisión anual o periódico cada 12 meses como máximo. (Obligatorio Real Decreto 773/97) según las indicaciones del Fabricante

En aquellos equipos que por su complejidad y normativa así lo requieran y en Equipos de protección individual de Categoría III (riesgos mortales), como son los arneses, conectores, cuerdas, dispositivos retráctiles anticaída, líneas de vida, elementos de amarre, rescatadores, cascos, guantes dieléctricos, trípodes para espacios confinados, sillas de trabajo en altura, equipos de rescate, equipos de evacuación, autónomos, mascarillas, filtros, etc. se deberá indicar:

- Fecha de adquisición.
- Fechas de caducidad.
- Revisiones periódicas. (Equipos de Categoría III)
- Distribuidor autorizado, etc

Todo ello de cara a proceder a las sustituciones, reposiciones, mantenimiento y reparación que sean necesarias conforme a las indicaciones del fabricante del equipo.

Asimismo el adjudicatario deberá entregar cualquier otra información de relevancia para la aplicación del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.

## 10. SOCIEDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DESTINATARIAS DEL ACUERDO MARCO

El presente acuerdo marco se aplica necesariamente a todas las Áreas municipales y a las entidades del sector público dependientes del Ayuntamiento de Calvià que

voluntariamente se adhieran al sistema de contratación centralizada del Ayuntamiento de Calvià.

Los puntos de entrega para entes dependientes del Ayuntamiento de Calvià serán sus respectivas sedes sociales.

La jefa de servicio de Recursos Humanos

Fdo: Carmen Moreno Pons

## ANEXO 1

RELACIÓN DE UNIDADES OBJETO DEL SUMINISTRO DEFINIDO EN EL PLIEGO,  
CON CUANTIFICACIÓN ESTIMADA Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

EPI	NORMA	TOTAL
-----	-------	-------

PROTECCIÓN DEL CUERPO		
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:PANTALÓN VERANO	EN 340	459
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:POLO MANGA CORTA	EN 340	385
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:POLO MANGA LARGA	EN 340	365
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:POLAR	EN 340	271
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:PANTALÓN INVIERNO	EN 340	379
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:CAZADORA IMPERMEABLE	EN 340	300
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:CHALECO	EN 340	45
CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD	UNE-EN 361:1993 EN 340/471	45
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: PANTALON VERANO	EN 340/EN 471	274
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: POLO MANGA CORTA	EN 340/EN 471	262
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: POLO MANGA LARGA	EN 340/EN 471	251
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: POLAR	EN 340/EN 471	255
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: CHAQUETILLA	EN 340/EN 471	256
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: CHAQUETA	EN 340/EN 471	147
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: PANTALON INVIERNO	EN 340/EN 471	259
PANTALON CORTO MULTIBOLSILLOS	EN 340	22
CAMISETA MANGA CORTA	EN 340	169
CAMISETA MANGA LARGA	EN 340	2
MONO CONTRA AGRESIONES QUÍMICAS DE UN SOLO USO	EN 340/ EN 470 XPENV342/343 - 531-Cat III R-M.5-6	105
MANDIL DE CUERO PARA SOLDADURA	EN 340 / EN 11611	3
POLAINAS PARA SOLDADURA	EN 340 / EN 11611	3
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: PANTALON CON PETO	EN 340 / EN 381 -3 EN 471	36
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: PERNERAS	EN 340 / EN 381 -3 EN 471	12
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: CHAQUETA	EN 340 / EN 381 -3 EN 471	11
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: MANGUITOS	EN 340 / EN 381 -7 EN 471	20
ROPA DE PROTECCION FRENTE A ATAQUES CANINOS	EN 470/ EN 471 / EN 381	0
MONO DE TRABAJO		93
SUDADERA MANGA LARGA		109

BATA BLANCA		28
PROTECTOR LUMBAR	89/686CEE / R.D. 1407/1992	0
ROPA IMPERMEABLE	EN 340/ EN 470 XPENV342/343 - 531-Cat III R-M.5-6	76
BUZO DE PROTECCION UN USO	EN 340/ EN 470 XPENV342/343 - 531-Cat III R-M.5-6	0
BUZO CONTRA RIESGO QUIMICO UN USO	EN 340/ EN 470 XPENV342/343 - 531-Cat III R-M.5-6	25
BUZO CONTRA RIESGO BIOLOGICO UN USO	EN 340/ EN 470 XPENV342/343 - 531-Cat III R-M.5-6	25
BUZO CONTRAINCENDIOS	EN ISO 11612 A1+A2 B1, C1, F1 / EN 1149-5 / EN 15614	10
<b>EPI</b>	<b>NORMA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROTECCIÓN DE LA CABEZA</b>		
CASCO DE SEGURIDAD	EN 397	13
CASCO DE SEGURIDAD CON BARBOQUEJO	EN 397	48
CASCO DE SEGURIDAD AISLANTE CON BARBOQUEJO	EN 397 / EN 50365	0
CASCO INTERVENCION INCENDIOS FORESTALES	CE0497/EN 397-01 / EN 443:2008 / EN 12492	34
CASCO FORESTAL COMPLETO (PANTALLA Y PROTECTOR AUDITIVO)	EN 397 / EN 50365	11
CASCO DE SEGURIDAD	EN 397	209
<b>EPI</b>	<b>NORMA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROTECCIÓN DE LA CARA</b>		
GAFAS DE SEGURIDAD DE MONTURA UNIVERSAL	EN 166	79
GAFAS DE SEGURIDAD DE MONTURA UNIVERSAL PROTECCIÓN SOLAR	EN 166 / EN 172	105
GAFAS DE SEGURIDAD CERRADAS	EN 166	130
PANTALLA FACIAL	EN 166	30
PANTALLA FACIAL FORESTAL CON REJILLA PROTECTORA	EN 175/EN 1731	15
PANTALLA FACIAL CON FILTROS PARA SOLDADURA	EN 175/EN 379	3
<b>EPI</b>	<b>NORMA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROTECCIÓN DE LOS OIDOS</b>		
OREJERAS UNIVERSALES	EN 352-1	46
TAPONES	EN 352	25
<b>EPI</b>	<b>NORMA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROTECCIÓN DE LAS VIAS RESPIRATORIAS</b>		
MASCARILLAS AUTOFILTRANTES PARA PARTICULAS	EN 149:2001	242
MASCARA COMPLETA CON FILTROS PARA PARTICULAS Y VAPORES O AEROSOLES DE PRODUCTOS QUÍMICOS	EN 149:2001 EN 140	31
MASCARILLA PARA PARTICULAS P2	EN 149:2001	30
MASCARA CON FILTROS PARA GASES Y VAPORES INORGANICOS	EN 140	48
MASCARA CONTRA VAPORES ORGANICOS E INORGANICOS ABEK P2	EN 149:2001 EN 142	0
FILTRO A1 PARA GASES	EN 141-143	10
FILTRO COMBINADO GASES, VAPORES Y POLVO	EN 141-143	108

EPI	NORMA	TOTAL
<b>PROTECCIÓN DE LAS MANOS</b>		
GUANTES DE PROTECCION MECÁNICA PIEL FLOR	EN 420 / EN 388	793
GUANTES DE PROTECCION MECÁNICA NITRILO	EN 420 / EN 388	362
GUANTES DE PROTECCION MECÁNICA: MITONES CONDUCTOR	EN 420 / EN 388	80
GUANTES IMPERMEABLES		53
GUANTES DE PROTECCIÓN QUÍMICA	EN 388	150
GUANTES CON MANGUITO PARA SOLDADURA	EN 12477/ EN 388 EN ISO 11613	2
GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE	EN 420/EN 388/EN 374	60
GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE PARA SIERRA MECANICA	EN 388 / EN 381-7	37
GUANTES AISLANTES	EN 420-388	0
GUANTES DE GOMA, NITRILO, LATEX, DESECHABLES (CAJAS 100 UD)	EN 407	53
GUANTE DE PROTECCION FLOR VACUNO DORSO FRESCO (MEDICO)	EN 420-388	62
GUANTES DIELECTRICOS	EN 609003 NORMA CEI903	6
GUANTES ANTIVIBRACION	EN 388	0
GUANTES ALGODÓN	EN 420 / EN 388	40
EPI	NORMA	TOTAL
<b>PROTECCIÓN DE LOS PIES</b>		
CALZADO DE SEGURIDAD	EN 345	115
CALZADO DE SEGURIDAD CON PROTECCION ELECTRICA	EN 345	15
BOTAS DE AGUA CON PUNTERA REFORZADA	EN 345	20
BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGADA RESISTENTE CALOR HASTA 300C	EN 345.1-S3-HRO-SRC	20
BOTA FORESTAL CONTRA INCENDIOS	UNE EN 15090: 2006-2012 / EN ISO 17249 CLASE II	18
BOTAS DE PROTECCION CONTRA SIERRAS DE CADENA	EN 345	3
EPI	NORMA	TOTAL
<b>SEÑALIZACION DE SEGURIDAD</b>		
CONO DE SEÑALIZACION CON FRANJA REFLECTANTE	R.D. 485/97	2
SEÑALIZACION EN BALIZA DE PALETA CON STOP Y VIA OBLIGATORIA	R.D. 485/97	12
CINTA DE SEÑALIZACION AMARILLA/NEGRA	R.D. 485/97	0
CINTA DE SEÑALIZACION ROJA/BLANCA	R.D. 485/97	6
SEÑALIZACION OBLIGACION USO EPI	R.D. 485/97	0
SEÑALIZACIÓN RIESGO ELECTRICO TRIANGULAR	R.D. 485/97	4
SEÑALIZACION MEDIOS DE EMERGENCIA	R.D. 485/97	20
SEÑALIZACION OBRAS EN VIA PUBLICA TRIANGULAR	R.D. 485/97	8
PANEL PARA CARGAS SOBRESALIENTE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE	R.D. 485/97	7
EPI	NORMA	TOTAL
<b>OTROS</b>		
ARNES DE SEGURIDAD	EN 361/2/3	12
MOSQUETON DE SEGURIDAD	EN 362	20

CUERDAS DE AMARRE TRABAJO EN ALTURA	EN 354	22
RETRACTILES TRABAJO EN ALTURA	EN 354	6
CUERDAS DE AMARRE TRABAJO EN ALTURA CON ABSORBEDOR	EN 354 / EN 355	2
PLANTILLAS ANTIBACTERÍAS		12
RETRACTILES TRABAJO EN ALTURA CON ABSORBEDOR	EN 354 / EN 355	2
KIT BASICO PARA TRABAJO EN ALTURA	EN 361/2/3 EN 354 / EN355	13
CUERDA POSICIONAMIENTO FORESTAL	EN 358	2
ELEMENTO DE AMARRE FORESTAL	EN 358	2
GANCHO CON CIERRE Y BLOQUEO TIPO MGO	EN 362	2
CANCAMOS ANCLAJE	EN 795	22
LAVAOJOS	EN 15154/ ANSI-Z 358.1	1
PEUCOS SUELA REFORZADA UN SOLO USO (PARES)		50
ESPINILLERAS	EN 14404:2004	0
CHALECOS O ROPA DE ALTA VISIBILIDAD	UNE-EN 361:1993 EN 340/471	30
RODILLERAS	EN 14404:2004	6
ESTERILLA AISLANTE	EN 60243	0
LINTERNA FRONTAL		2
BOLSA DE TRANSPORTE EPI		62
EQUIPO ACCESO ESPACIOS CONFINADOS		1
LAZO DE CAPTURA DE ANIMALES	EN 471	2
SERIGRAFIA		2928

## ANEXO 2

### RELACIÓN DE UNIDADES ESTIMADAS PARA CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS

EPI	NORMA	SEGURIDAD	CEMENTERIOS	CULTURA	ICE	IFOC	INSP-SANG	JUVENTUD	MANTENIMIENTO	MEDIOAMBIENTE	MOVILIDAD	MON RURAL	PLANEAMIENTO	SECRETARÍA	URBANISMO	VIAS Y OBRAS
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:PANTALÓN VERANO	EN 340		4		100	111			240							4
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:POLO MANGA CORTA	EN 340		9		110			2	240		20					4
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:POLO MANGA LARGA	EN 340		6		80			2	240	14	15	8				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:POLAR	EN 340		4						240	14		8				5
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:PANTALÓN INVIERNO	EN 340		4		135				240							
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:CAZADORA IMPERMEABLE	EN 340		4		45				240	7		4				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS:CHALECO	EN 340				45											
CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD	UNE-EN 361:1993 EN 340/471	20				4						4	2		3	12
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: PANTALON VERANO	EN 340/ EN 471								240	14	12	8				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: POLO MANGA CORTA	EN 340/ EN 471								240	14		8				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: POLO MANGA LARGA	EN 340/ EN 471								240	7		4				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: POLAR	EN 340/ EN 471								240	7	4	4				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: CHAQUETILLA	EN 340/ EN 471								240	7	5	4				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: CHAQUETA	EN 340/ EN 471						2		120	7	5	4	1			8

EPI	NORMA	SEGURIDAD	CEMENTERIOS	CULTURA	ICE	IFOC	INSP-SANG	JUVENTUD	MANTENIMIENTO	MEDIOAMBIENTE	MOVILIDAD	MON RURAL	PLANEAMIENTO	SECRETARÍA	URBANISMO	VIAS Y OBRAS
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA AGRESIONES MECÁNICAS DE ALTA VISIBILIDAD: PANTALON INVIERNO	EN 340/ EN 471								240	7	8	4				
PANTALON CORTO MULTIBOLSILLOS	EN 340									14		8				
CAMISETA MANGA CORTA	EN 340					109		2		21	21	16				
CAMISETA MANGA LARGA	EN 340							2								
MONO CONTRA AGRESIONES QUÍMICAS DE UN SOLO USO	EN 340/ EN 470 XPENV3 42/343 - 531-Cat III R-M.5-6				50	55										
MANDIL DE CUERO PARA SOLDADURA	EN 340 / EN 11611								3							
POLAINAS PARA SOLDADURA	EN 340 / EN 11611								3							
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: PANTALON CON PETO	EN 340 / EN 381 -3 EN 471				2	23				7		4				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: PERNERAS	EN 340 / EN 381 -3 EN 471				6					6						
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: CHAQUETA	EN 340 / EN 381 -3 EN 471									7		4				
ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SIERRAS DE CADENA: MANGUITOS	EN 340 / EN 381 -7 EN 471				10				6			4				
ROPA DE PROTECCION FRENTE A ATAQUES CANINOS	EN 470/ EN 471 / EN 381															
MONO DE TRABAJO			4		50	28				7		4				
SUDADERA MANGA LARGA						109										
BATA BLANCA						28										
PROTECTOR LUMBAR	89/686C EE / R.D. 1407/199 2															
ROPA IMPERMEABLE	EN 340/ EN 470 XPENV34 2/343 - 531-Cat III R-M.5-6	20	4			37			10					3		2

EPI	NORMA	SEGURIDAD	CEMENTERIOS	CULTURA	ICE	IFOC	INSP-SANG	JUVENTUD	MANTENIMIENTO	MEDIOAMBIENTE	MOVILIDAD	MON RURAL	PLANEAMIENTO	SECRETARÍA	URBANISMO	VIAS Y OBRAS
BUZO DE PROTECCION UN USO	EN 340/ EN 470 XPENV3 42/343 - 531-Cat III R-M.5-6															
BUZO CONTRA RIESGO QUIMICO UN USO	EN 340/ EN 470 XPENV3 42/343 - 531-Cat III R-M.5-6		25													
BUZO CONTRA RIESGO BIOLOGICO UN USO	EN 340/ EN 470 XPENV3 42/343 - 531-Cat III R-M.5-6		25													
BUZO CONTRAINCENDIOS	EN ISO 11612 A1+A2 B1, C1, F1 / EN 1149-5 / EN 15614	10														
CASCO DE SEGURIDAD	EN 397				4										3	6
CASCO DE SEGURIDAD CON BARBOQUEJO	EN 397			8	25				7	3	5					
CASCO DE SEGURIDAD AISLANTE CON BARBOQUEJO	EN 397 / EN 50365															
CASCO INTERVENCION INCENDIOS FORESTALES	CE0497/ EN 397-01 / EN 443:2008 / EN 12492	10				24										
CASCO FORESTAL COMPLETO (PANTALLA Y PROTECTOR AUDITIVO)	EN 397 / EN 50365					11										
CASCO DE SEGURIDAD	EN 397				100		1	100								8
GAFAS DE SEGURIDAD DE MONTURA UNIVERSAL	EN 166		4	10	30			30			5					
GAFAS DE SEGURIDAD DE MONTURA UNIVERSAL PROTECCIÓN SOLAR	EN 166 / EN 172				30	30		40			5					
GAFAS DE SEGURIDAD CERRADAS	EN 166				30	80		20								
PANTALLA FACIAL	EN 166				20			10								
PANTALLA FACIAL FORESTAL CON REJILLA PROTECTORA	EN 175/ EN 1731				4			7			4					

EPI	NORMA	SEGURIDAD	CEMENTERIOS	CULTURA	ICE	IFOC	INSP-SANG	JUVENTUD	MANTENIMIENTO	MEDIOAMBIENTE	MOVILIDAD	MON RURAL	PLANEAMIENTO	SECRETARÍA	URBANISMO	VIAS Y OBRAS
PANTALLA FACIAL CON FILTROS PARA SOLDADURA	EN 175/ EN 379								3							
OREJERAS UNIVERSALES	EN 352-1		2		4				40							
TAPONES	EN 352				25											
MASCARILLAS AUTOFILTRANTES PARA PARTICULAS	EN 149:2001		40		150	43			6	3						
MASCARA COMPLETA CON FILTROS PARA PARTICULAS Y VAPORES O AEROSOL DE PRODUCTOS QUÍMICOS	EN 149:2001 EN 140			6	25											
MASCARILLA PARA PARTICULAS P2	EN 149:2001								30							
MASCARA CON FILTROS PARA GASES Y VAPORES INORGANICOS	EN 140					48										
MASCARA CONTRA VAPORES ORGANICOS E INORGANICOS ABEK P2	EN 149:2001 EN 142															
FILTRO A1 PARA GASES	EN 141-143								10							
FILTRO COMBINADO GASES, VAPORES Y POLVO	EN 141-143				30	48			30							
GUANTES DE PROTECCION MECÁNICA PIEL FLOR	EN 420 / EN 388		20		160	162	1	400		40				6		4
GUANTES DE PROTECCION MECÁNICA NITRILO	EN 420 / EN 388							200		160						2
GUANTES DE PROTECCION MECÁNICA: MITONES CONDUCTOR	EN 420 / EN 388				80											
GUANTES IMPERMEABLES								50	3							
GUANTES DE PROTECCIÓN QUÍMICA	EN 388		40		80			30								
GUANTES CON MANGUITO PARA SOLDADURA	EN 12477/ EN 388 EN ISO 11613							2								
GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE	EN 420/ EN 388/ EN 374				50	5		5								
GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE PARA SIERRA MECANICA	EN 388 / EN 381-7	10				12		5	6		4					
GUANTES AISLANTES	EN 420-388															

EPI	NORMA	SEGURIDAD	CEMENTERIOS	CULTURA	ICE	IFOC	INSP-SANG	JUVENTUD	MANTENIMIENTO	MEDIOAMBIENTE	MOVILIDAD	MON RURAL	PLANEAMIENTO	SECRETARÍA	URBANISMO	VIAS Y OBRAS
GUANTES DE GOMA, NITRILO, LATEX, DESECHABLES (CAJAS 100 UD)	EN 407		4	3	18	14		4	10							
GUANTE DE PROTECCION FLOR VACUNO DORSO FRESCO (MEDICO)	EN 420-388					62										
GUANTES DIELECTRICOS	EN 609003 NORMA CEI903								6							
GUANTES ANTIVIBRACION	EN 388															
GUANTES ALGODÓN	EN 420 / EN 388								40							
CALZADO DE SEGURIDAD	EN 345		8				2	1	80				4	6	3	11
CALZADO DE SEGURIDAD CON PROTECCION ELECTRICA	EN 345								15							
BOTAS DE AGUA CON PUNTERA REFORZADA	EN 345		4		10				6							
BOTA DE SEGURIDAD HIDROFUGADA RESISTENTE CALOR HASTA 300C	EN 345.1-S3-HRO-SRC					13				3		4				
BOTA FORESTAL CONTRA INCENDIOS	UNE EN 15090: 2006-201 2 / EN ISO 17249 CLASE II	15								3						
BOTAS DE PROTECCION CONTRA SIERRAS DE CADENA	EN 345								3							
CÓNO DE SEÑALIZACION CON FRANJA REFLECTANTE	R.D. 485/97								60						2	
SEÑALIZACION EN BALIZA DE PALETA CON STOP Y VIA OBLIGATORIA	R.D. 485/97								6		6					
CINTA DE SEÑALIZACION AMARILLA/NEGRA	R.D. 485/97															
CINTA DE SEÑALIZACION ROJA/BLANCA	R.D. 485/97										6					
SEÑALIZACION OBLIGACION USO EPI	R.D. 485/97															
SEÑALIZACIÓN RIESGO ELECTRICO TRIANGULAR	R.D. 485/97							4								

EPI	NORMA	SEGURIDAD	CEMENTERIOS	CULTURA	ICE	IFOC	INSP-SANG	JUVENTUD	MANTENIMIENTO	MEDIOAMBIENTE	MOVILIDAD	MON RURAL	PLANEAMIENTO	SECRETARÍA	URBANISMO	VIAS Y OBRAS
SEÑALIZACION MEDIOS DE EMERGENCIA	R.D. 485/97								20							
SEÑALIZACION OBRAS EN VIA PUBLICA TRIANGULAR	R.D. 485/97								12		8					
PANEL PARA CARGAS SOBRESALIENTE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE	R.D. 485/97								6		1					
ARNES DE SEGURIDAD	EN 361/2/3				10				2							
MOSQUETON DE SEGURIDAD	EN 362				10				10							
CUERDAS DE AMARRE TRABAJO EN ALTURA	EN 354				20				2							
RETRACTILES TRABAJO EN ALTURA	EN 354				4				2							
CUERDAS DE AMARRE TRABAJO EN ALTURA CON ABSORBEDOR	EN 354 / EN 355								2							
PLANTILLAS ANTIBACTERÍAS									12							
RETRACTILES TRABAJO EN ALTURA CON ABSORBEDOR	EN 354 / EN 355								2							
KIT BASICO PARA TRABAJO EN ALTURA	EN 361/2/3 EN 354 / EN355			8					2	3						
CUERDA POSICIONAMIENTO FORESTAL	EN 358								2							
ELEMENTO DE AMARRE FORESTAL	EN 358								2							
GANCHO CON CIERRE Y BLOQUEO TIPO MGO	EN 362								2							
CANCAMOS ANCLAJE	EN 795				10				12							
LAVAOJOS	EN 15154/ ANSI-Z 358.1								1							
PEUCOS SUELA REFORZADA UN SOLO USO (PARES)			50													
ESPINILLERAS	EN 14404:20 04															
CHALECOS O ROPA DE ALTA VISIBILIDAD	UNE-EN 361:1993 EN 340/471								30							
RODILLERAS	EN 14404:20 04								6							
ESTERILLA AISLANTE	EN 60243															
LINTERNA FRONTAL									2							

EPI	NORMA	SEGURIDAD	CEMENTERIOS	CULTURA	ICE	IFOC	INSP-SANG	JUVENTUD	MANTENIMIENTO	MEDIOAMBIENTE	MOVILIDAD	MON RURAL	PLANEAMIENTO	SECRETARÍA	URBANISMO	VIAS Y OBRAS
BOLSA DE TRANSPORTE EPI					50				12							
EQUIPO ACCESO ESPACIOS CONFINADOS					1											
LAZO DE CAPTURA DE ANIMALES	EN 471											2				
SERIGRAFIA						1428			1500							